

ANUNCIO FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

1	NOMBRE N.I.F.	Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) A28476208
	DIRECCIÓN	Cronista Carreres, 2 -46003 - VALENCIA *CÓDIGO NUTS ES523
	Nº TELÉFONO Y FAX	963509495
	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	www.tragsa.es
	DIRECCIÓN DE INTERNET	www.tragsa.es
	DIRECCIÓN DEL SERVICIO	contrataciónUT2@tragsa.es
2	DIREC. ELECTRÓNICA O DE INTERNET	http://www.tragsa.es/layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx
3	TIPO DE PODER ADJUDICADOR	Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública de acuerdo con lo establecido en el LCSP
	ACTIVIDAD PRINCIPAL	Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora y de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural
4	CENTRAL DE COMPRAS	NO
5	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE CANALETAS Y TAPAS. CPV: 34946100-1 Materiales de construcción de vías férreas.
6	CÓDIGOS NUTS	ES620 SUMINISTRO: LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN EN TERMINOS MUNICIPALES DE ALICANTE - MURCIA
7	DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN	SUMINISTRO DE CANALETAS Y TAPAS
8	TIPO DE PROCEDIM DE ADJUDICACIÓN	PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
9	FECHA ADJUDICACIÓN	26/06/2019
10	Nº DE OFERTAS RECIBIDAS POR ADJUDICACIÓN	Nº de ofertas económicas recibidas de pequeñas y medianas empresas: 1
		Nº de ofertas recibidas de otro estado miembro o de un tercer país 0
		Nº de ofertas recibidas por vía electrónica 0
11	DATOS ADJUDICATARIO (Por adjudicación)	BUPRE S.L CIF: B09293770, POL. IND. DE VILLALONQUÉJAR, C/ VALLE DE MENA, Nº8, 09001 BURGOS. TLF: 947473139 www.bupre.es
	TIPO ADJUDICATARIO	PYME
12	VALOR OFERTA/S SELECCIONADA/S	40.285,00 € (IVA no incluido) 48.744,85 € (IVA incluido)
13	SUBCONTRATACIÓN	no
14	PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE	no
15	RECURSOS	"Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)".
		PLAZO PRESENTACIÓN
16	PUBLICACIÓN PREVIA EN EL DOCE	no
17	FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO	28/06/2019
18	OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE	no